RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 323
(17 DE NOVIEMBRE DE 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 097-CENACTELEMÁTICA-2023, CUYO OBJETO ES "RENOVACION DE LICENCIMIENTO Y SOPORTE PARA MODELS IBM QRADAR PARA LA VIGENCIA 2023".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y la Resolución No. 023 de fecha 17 de marzo de 2023, 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios" y Decreto Reglamentario 1082 de 2015" y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA está interesado en contratar la "**RENOVACION DE LICENCIMIENTO Y SOPORTE PARA MODELS IBM QRADAR PARA LA VIGENCIA 2023".**

Que el día 06 de octubre de 2023 se publicó el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y anexos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 097-CENACTELEMÁTICA-2023**, cuyo objeto es **"RENOVACION DE LICENCIMIENTO Y SOPORTE PARA MODELS IBM QRADAR PARA LA VIGENCIA 2023".**

Que el día 03 de noviembre del 2023 a las 11:00 horas se efectuó el cierre por medio de la plataforma del SECOPII del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 097-CENACTELEMÁTICA-2023, CUYO OBJETO ES "RENOVACION DE LICENCIMIENTO Y SOPORTE PARA MODELS IBM QRADAR PARA LA VIGENCIA 2023"**, al cual se presentó la empresa:

No.	OFERENTE	NIT
1.	OPTIMIZE IT S A S	900.325.840-0

Que el informe de evaluaciones iniciales realizadas por los comités jurídico, técnico y económico se desarrolló durante los días 03 de noviembre al 09 de noviembre del presente año, y su resultado fue el siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
1.	OPTIMIZE IT S A S	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO

Que las evaluaciones realizadas a la propuesta fueron publicadas en la plataforma del SECOP II, el día 09 de noviembre de 2023 para su consulta, y se corrió traslado para realizar las observaciones y para las subsanaciones desde el día 09 de noviembre al 15 de noviembre de 2023.

Que teniendo en cuenta el traslado de las evaluaciones, se presentó subsanación, dando como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
1.	OPTIMIZE IT S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, una vez verificadas las evaluaciones y reevaluación técnica y jurídica, y su ponderación técnica y económica se evidenciaron lo siguiente:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO	PONDERACION TECNICA ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
1	OPTIMIZE IT S A S	$745.848.760,00	300	100	**400**	**400**

Que, de acuerdo con lo anterior se tiene que la oferta hábil más favorable, es la oferta presentada por **OPTIMIZE IT SAS con NIT 900.325.840-0**, cumple con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 097-CENACTELEMÁTICA-2023,** cuyo objeto es **"RENOVACION DE LICENCIMIENTO Y SOPORTE PARA MODELS IBM QRADAR PARA LA VIGENCIA 2023"** por lo tanto, se considera viable para contratar con el MDN - Ejército Nacional - CENAC TELEMÁTICA, con un puntaje de **400** puntos de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso.

Que, teniendo en cuenta lo anterior el señor Teniente Coronel **RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIERREZ** (Gerente del proyecto), le propuso al Comité de Adquisiciones, recomendar al señor Ordenador del Gasto lo siguiente:

ADJUDICAR a la firma **OPTIMIZE IT SAS con NIT** 900.325.840-0, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones jurídica, económica y técnica, por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($745.848.760,00) EXENTO DE IVA.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 097-CENACTELEMÁTICA-2023**, cuyo objeto es **"RENOVACION DE LICENCIMIENTO Y SOPORTE PARA MODELS IBM QRADAR PARA LA VIGENCIA 2023"** a la firma **OPTIMIZE IT SAS con NIT 900.325.840-0**, representada legalmente por el señor **CESAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO**, identificado con cedula No. 80.762.679 de Bogotá D.C, por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL**

SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($745.848.760,00) EXENTO DE IVA, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal **No. 22423 del 26 septiembre del 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, bajo el Rubro presupuestal: A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, expresado al máximo nivel: A-02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOTFWARE, recurso 10 CSF, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO	UNIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOTFWARE									
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PARA LOS MÓDULOS DE IBM QRADAR No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01454/COM-4	AÑO	10 CSF	BACCI	1	745.848.760,00	EXENTO	745.848.760,00	745.848.760,00
VALOR TOTAL									**$745.848.760,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO									**$854.018.600,00**
SOBRANTE									**$108.169.840,00**

NOTA: El Presente Proceso se encuentra exento de IVA de acuerdo a lo contemplado en el artículo 477, literal n) del Estatuto Tributario, el cual indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR LIBERAR a la oficina de presupuesto de la CENAC-TELEMATICA, la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($108.169.840,00)** del Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 22423 del 26 septiembre del 2023, de acuerdo al siguiente rubro presupuestal:

VIG	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	REC	CDP	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	SOBRANTE
2023	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10 CSF	22423	BACCI	$854.018.600,00	$745.848.760,00	$108.169.840,00
TOTALES						**$854.018.600,00**	**$745.848.760,00**	**$108.169.840,00**

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por el Asesor Jurídico del CENAC TELEMÁTICA, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Se efectuará la notificación personal al adjudicatario de conformidad con lo normado en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Facatativá a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel **RAFAEL ENRIQUE NIÑO ZEA**
Director y Ordenador del Gasto CENAC TELEMÁTICA

Elaboró

AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Comité Económico Evaluador

AS. MAYERLY AGUIRRE QUESADA
Comité Jurídico Evaluador

Vo.Bo.
MY. MIGUEL ANGEL ACOSTA ROMERO
Jefe de Contratación CENAC TELEMÁTICA